



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 544-FA-UNAP-2019

Iquitos, 17 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 381-DEFPIGA-FA-UNAP-2019 presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, donde informa que el Estudiante: **JOSE ARMANDO CARDENAS FLORES con D.N.I. N° 70844018**, se matriculó en la asignatura de **METEOROLOGIA** en el Grupo 1 con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., tal como lo demuestra en su Ficha de Matrícula, sin embargo, al revisar sus horario en el Sistema Académico se dió con la sorpresa que se encuentra matriculado en el grupo 2 con el Ing. Jorge Agustín Flores Malaverry, M.Sc.; motivo por el cual, solicita el cambio al grupo 1 con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., del estudiante para no ser perjudicado académicamente y pueda continuar con sus estudios, mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el cambio de grupo del estudiante de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: JOSE ARMANDO CARDENAS FLORES con D.N.I. N°70844018, con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra. (grupo 1) de la asignatura de METEOROLOGIA.

Regístrate, comuníquese vía correo electrónico:

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Distr.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, dedicada a la educación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CD